



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 220-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **DANIEL SBARBARO HOFER**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2009-164 de fecha 15 de septiembre de 2009; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2009 y el 26 de febrero de 2010, al Sr. **DANIEL SBARBARO HOFER**, Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Stuttgart, Alemania.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DANIEL SBARBARO HOFER**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de septiembre de 2009.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR